

**ACTA 333ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2019
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Punto Uno, cuenta del señor Secretario Ejecutivo.	02
• Punto Dos, exposición y eventual sanción proyectos inversión.	04
• Punto Tres, exposición y eventual sanción solicitud mayor plazo proyectos FIC-R.	08
• Punto Cuatro, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.	09
• Punto Cinco, exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2 % F.N.D.R.	15
• Resumen de Acuerdos 333ª Sesión Extraordinaria.	17
• Certificaciones.	25

En Antofagasta, a 24 de octubre de 2019, siendo las 10:39 horas se da inicio a la 333ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley 19.175 para ausencia a la sesión el señor Consejero Regional, don Gonzalo Dantagnan Vergara.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI de Agricultura, don Gerardo Castro C.
- Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DPIR Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Marcos Bastías Merino.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona
- Jefa Unidad de Proyectos SSA, doña Carolina Nayte Restovic.
- Jefa Unidad Administrativa SSA, doña Alejandra Fernández G.
- Jefe Departamento de Recursos Físicos SSA, don Horacio Cortés M.
- Profesional Seremía de Agricultura, doña Natalia Gutiérrez.
- Profesional Seremía de Agricultura, doña Nyareth Araya Mancilla.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.

- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Rodolfo Ugarte Silva.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mancilla.
- Periodista Servicio Salud de Antofagasta, doña Luis Piñones Molina.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, saluda a los asistentes y abre la sesión.

PUNTO UNO, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, apunta que la agenda de actividades se encuentra impresa y en poder de cada Consejero y Consejera Regional. Agrega que es necesario agregar una invitación para ratificar la participación de los Consejeros Regionales de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales en una actividad organizada por la DIPLAR del Gobierno Regional para conocer mayores detalles del proyecto "Construcción Extensión de Red Varias Localidades Costeras", en el marco del PMDT Costa Norte, actividad desarrollada el día 16 de octubre en la ciudad de Antofagasta.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la agenda de actividades.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15405-19 (S.Extra.333.24.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horarios de término tentativos):

Jueves 24 de octubre de 2019:

Ceremonia clausura proyecto adultos mayores.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 25 de octubre de 2019:

XV Convención Nacional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 25 de octubre de 2019:

Taller Gobernanza Ambiental Local Acción Climática.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 26 de octubre de 2019:

Ceremonia clausura proyecto F.N.D.R. 2 % Deporte.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 26 de octubre de 2019:

Ceremonia proyecto F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 29 de octubre de 2019:

Reunión Comité Técnico Regional Deportes.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejera Regional, doña Mirta Moreno Moreno.

Miércoles 30 de octubre de 2019:

Reunión Subcomité de Fomento.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros (as) Regionales Mirta Moreno Moreno y Patricio Tapia Julio.

Miércoles 30 de octubre de 2019:

Ceremonia proyecto F.N.D.R. 2 % Deporte.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 30 de octubre de 2019:

Ceremonia proyecto F.N.D.R.2 % Seguridad Ciudadana.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 31 de octubre de 2019:

Campeonato Nacional Voleibol Femenino.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 05 de noviembre de 2019:

Taller de diagnóstico Riesgo Ambiental.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 06 de noviembre de 2019:

Ceremonia proyecto F.N.D.R. 2 % Deporte.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que se indican en la siguiente actividad:

Miércoles 16 de octubre de 2019:

Reunión de trabajo PMDT Costa Norte.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA
		TILLERÍA

Ver Anexo E333.1.15405-19.001 "MEM. N° 203. ANTOFAGASTA, 22 de octubre de 2019".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, apunta que se encuentra excusado de asistir a la sesión por razones de salud el Consejero Regional, señor Gonzalo Dantagnan.

PUNTO DOS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN F.N.D.R.

a) Transferencia para inversión y fomento de riego de organizaciones regantes y otros.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que se reunieron con el SEREMI de Agricultura y la División de Presupuesto e Inversión Regional, para conocer en detalle la solicitud de mayores recursos y ampliación de plazo para el "Programa de transferencia para la inversión en fomento al riego y drenaje. Añade que la iniciativa fue aprobada en enero del año 2018 y surge por la necesidad de sector agrícola a nivel regional de aumentar la cantidad de agua para regadío, mejorar la infraestructura para su acumulación y las condiciones para su distribución. Agrega que al mismo tiempo se potencia a las organizaciones comunitarias para usar el recurso, con el propósito de aumentar la rentabilidad, producción y los ingresos del sector agrícola. Dice que a la fecha se han bonificado proyectos por un monto de M\$630.000.- en el año 2018, y con fecha 21 de octubre del año 2019 se adjudicó una segunda cartera por un valor de M\$873.875.-, alcanzando una inversión total de M\$1.503.875.- distribuidos en las comunas de Calama, San Pedro de Atacama, Antofagasta y Taltal. Apunta que el periodo de riego comprende los meses de septiembre a marzo de cada año, por lo que las diferentes asociaciones de agricultores comenzarán los trámites en el mes de marzo del año 2020, lo que les permitirá dar inicio a las obras de construcción de los proyectos bonificados que en promedio serán ejecutados en un plazo de tres meses, explicando que en el mes de julio de 2020, se ejecutaría la totalidad de los recursos destinados a financiamiento de proyectos de riego. Expresa que en la Región de Antofagasta existe una alta demanda de infraestructura de riego para la captación, acumulación, control, conducción, distribución, tecnificación con energías renovables no convencionales, lo que permitirá mejorar la calidad de las aguas, incrementar la eficiencia en su uso y asegurará el riego en diversos sectores de la región, considerando la emergencia hídrica por la que atraviesa la región y el país. Manifiesta que la comisión analizó la solicitud de mayores recursos por un monto de M\$2.729.900.- que permitan desarrollar obras para beneficiar a una mayor cantidad de usuarios de la región, hacer uso eficiente del recurso hídrico de tecnologías para la implementación de plantas de tratamientos de agua y junto con ello ampliar el plazo para la ejecución de la iniciativa hasta el 31 de agosto del año 2021. Afirmo que la comisión acordó proponer al pleno aprobar la propuesta de incremento de recursos por reevaluación, correspondientes correspondiente a los ítem "Contratación de Programa" por un valor de M\$2.540.000.-; "Consultoría" por un valor de M\$101.250.-; y "Gastos Administrativos" por un valor de M\$88.650.- Asimismo, asegura que la comisión propone ampliar hasta el 31 de agosto de 2021 el plazo de ejecución de la iniciativa.

Adicionalmente, la comisión acordó proponer que los aportes propios realizados por las comunidades beneficiarias en el marco de la ejecución del programa,

podrán ser solamente de carácter "No Pecuniario", indicación que deberá quedar establecida en las bases de la o las convocatorias.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, preguntará si existirá espacio en la sesión para analizar la contingencia nacional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, propone analizar los temas de tabla y luego se vean otros tópicos si hay acuerdo para hacerlo. Luego, somete a votación la propuesta de incremento de recursos para el programa de fomento al riego y drenaje.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15406-19 (S.Extra.333.24.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, la Propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, para el programa C.BIP 30412172-0 **"TRANSFERENCIA INV. EN FOMENTO AL RIEGO Y DRENAJE REGIÓN ANTOFAGASTA"** por un monto total de mayores recursos de **M\$2.729.900.-** correspondiente a los Ítems; "Contratación de Programa" por un valor de **M\$2.540.000.-** "Consultoría" por un valor de **M\$101.250.-** y "Gastos Administrativos" por un valor de **M\$88.650.-**

De la misma forma, se acuerda **AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa hasta el **31 de agosto de 2021**.

Asimismo, se solicita que los aportes propios realizados por las Asociaciones de Agricultores beneficiadas en el marco de la ejecución del programa, podrán ser solamente de carácter **"No Pecuniario"**, indicación que deberá quedar establecida en las bases de la o las convocatorias.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 602ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de enero de 2018, a través del Acuerdo N°14558-18, por un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de **M\$1.688.985.-** (Valor Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E333.2.15406-19.002 "Ficha CORE".

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, observa que solicitaron al SEREMI de Agricultura, entregar al Consejo Regional de Antofagasta un informe de los niveles de producción actual de las distintas asociaciones de agricultores que han sido beneficiarios y la producción catastrada una vez ejecutados los proyectos de riego.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, comenta que la idea es que se adopte un acuerdo para oficializar la petición ante el SEREMI de Agricultura para conocer el resultado y objetivos alcanzados respecto de las inversiones en el sector agrícola en la Región de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pregunta que si se trata solo de la información de la transferencia.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, agrega que de la primera etapa y de las que vendrán, que se vaya informando. Añade que se requiere conocer los niveles de producción que se alcanzaron.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta si el programa es licitado.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, apunta que son licitaciones.

El señor SEREMI de Agricultura, don **GERARDO CASTRO**, explica que el beneficiario manifiesta un problema a un constructor o contratista inscrito en los registros de la Comisión Nacional de Riego (CNR), quien realiza el diseño de ingeniería del proyecto el cual es concursable. Si gana el agricultor, recibe un bono y debe elegir quien construirá las obras. Expresa que lo usual es que quien diseña también ejecuta. Manifiesta que las obras son supervisadas por la CNR y aprobadas definitivamente por la Dirección de Obras Hidráulicas. Afirma que hay una continuidad para supervisar la mantención por 10 años.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, observa que es importante que los beneficiarios conozcan muy bien la libertad de elegir con quienes desean trabajar. Comenta que hace una semana se entregaron M\$1.000.000.- en subsidios de riego para San Pedro de Atacama en donde estuvo presente el SEREMI de Agricultura y el SEREMI de Gobierno y no fueron invitados los Consejeros Regionales.

El señor SEREMI de Agricultura, don **GERARDO CASTRO**, señala que los Consejeros Regionales fueron invitados y se consultó sobre su asistencia. Indica que el SEREMI de Gobierno asistió en representación del señor Intendente Regional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, asegura que tal vez no vio la invitación y que es necesario revisar. Observa que hay una nota de prensa en donde no se hace referencia al aporte del Gobierno Regional de Antofagasta.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, solicita al SEREMI de Agricultura que las invitaciones de para inauguración de obras con financiamiento F.N.D.R. sean remitidas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

El señor SEREMI de Agricultura, don **GERARDO CASTRO**, aclara que con dineros sectoriales se contrató un inserto respecto a la inversión de M\$1.000.000.- en San Pedro de Atacama en donde se instruyó se incluya la opinión de todos los actores que participaron del proyecto.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, aclara que esta vez no la llamaron, pero que en otras ocasiones sí fue contactada.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, pregunta si el agricultor debe buscar un ejecutor que financie y haga la obra, ya que el bono se entrega luego de finalizadas las obras.

El señor SEREMI de Agricultura, don **GERARDO CASTRO**, aclara que en términos estrictos la debe financiar. Aclara que hay mecanismos de crédito rotatorio en el INDAP a través de los cuales se ejecutan las obras, que son ejecutadas por contratistas locales de la misma comunidad.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, reclama que tampoco ha recibido invitaciones de la Gobernación de Tocopilla para asistir a actividades de proyectos F.N.D.R.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de oficio al SEREMI de Agricultura.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15407-19 (S.Extra.333.24.10): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Secretario Regional Ministerial de Agricultura, a fin de solicitarle, tenga a bien remitir informe al Consejo Regional de Antofagasta sobre las variaciones en los niveles de producción de las distintas Asociaciones de Agricultores que han sido beneficiadas en el marco del programa C.BIP 30412172-0 **"TRANSFERENCIA INV. EN FOMENTO AL RIEGO Y DRENAJE REGIÓN ANTOFAGASTA."**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

b) Reposición ambulancias SAMU Región de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que la comisión analizó la propuesta de priorización presentada por la DIPLAR y el Servicio de Salud, para la reposición de seis ambulancias de avanzada, debido a que están en mal estado, con fallas de funcionamiento, carrocería en regular estado, kilometraje alto, pérdida total y vida útil vencida. La distribución de los módulos es la siguiente: tres para la comuna de Antofagasta, dos para Calama y una para Tocopilla. Agrega que la comisión propone al pleno la aprobación del proyecto de adquisición de ambulancias por un monto F.N.D.R. 2019 de M\$1.- y monto total de M\$500.490.-

El Consejero Regional, señor **PORTILLA**, consulta por los horarios de funcionamiento de las ambulancias, los planes de mantención de los móviles y planificación de uso.

La Consejera Regional, señora **BERNA**, entiende que la reposición implica dar de baja las antiguas ambulancias.

La Jefa Unidad de Proyectos SSA, doña **CAROLINA NAYTE**, explica que el SAMU funciona 24 horas y cuentan con personal que opera por turnos. Explica que las ambulancias que se reponen presentan problemas mecánicos. Indica que además

realizan un estudio para identificar la necesidad de flota en todo el sistema sanitario.

El Consejero Regional, señor **PORTILLA**, consulta por la presencia efectiva de médicos y profesionales en las ambulancias de avanzada.

La Jefa Unidad de Proyectos SSA, doña **CAROLINA NAYTE**, explica que por ser ambulancias de avanzada, se cuenta con el personal 24 horas.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, expresa que en la reunión se analizó el elevado tiempo de respuesta a las emergencias que se producen en los colegios. Agrega que se acordó realizar una reunión de trabajo con los directores de escuelas para mejor coordinación.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto de compra de ambulancias.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de propuesta presentada. Hace presente la inhabilidad expresada por del Consejero Regional, señor Dagoberto Tillería. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15408-19 (S.Extra.333.24.10): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30402029-0, "**REPOSICIÓN AMBULANCIAS SAMU REGIÓN DE ANTOFAGASTA (COMUNAS ANTOFAGASTA, CALAMA Y TOCOPILLA)**", por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$1.-** y monto total F.N.D.R de **M\$500.490.-** (Moneda presupuesto 2019). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

Ver Anexo E333.2.15408-19.003 "Ficha CORE".

PUNTO TRES, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOLICITUD MAYOR PLAZO PROYECTOS FIC-R.

El Conejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad / Educación, informa que se reunieron para analizar las solicitudes de ampliación de plazo presentadas por el Comité de Desarrollo Productivo Regional, para los programas financiados con recursos del Fondo de Innovación

para la Competitividad, de acuerdo a lo siguiente: Programa C.BIP 30401824-0, "Transferencia Programa Apoyo Entorno de Innovación y Emprendimiento"; Programa C.BIP 30401577-0, "Transferencia Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento Dinámico"; Programa C.BIP 30305574-0, "Transferencia Programas Regionales Becas de Formación y Certificación"; Programa C.BIP 30305475-0, "Transferencia Programa de Fortalecimiento Tecnológico para la Industr."; y Programa C.BIP 30401832-0, "Transferencia Programa de Transferencia a Proyectos para el Entorno". Añade que el mayor plazo solicitado se justifica en dar continuidad a la ejecución de las iniciativas individualizadas en cada programa, según se indica en los antecedentes disponibles en sus carpetas digitales, lo que implica transferir los recursos generados de arrastres y realizar correcto seguimiento y cierre administrativo según corresponda. Apunta que para todas las iniciativas individualizadas anteriormente, se solicita una extensión de plazo de un año. Explica que por todo lo anterior, la comisión acordó proponer al pleno aprobar la solicitud ampliación de plazo presentada.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, apunta que además es necesario indicar que hay alto retraso en la entrega de los recursos, lo cual demora la implementación de los proyectos. Luego, somete a votación la propuesta de ampliación de plazos de ejecución de los proyectos FIC-R.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15409-19 (S.Extra.333.24.10): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de diciembre de 2020**, el plazo de ejecución de las iniciativas financiadas a través del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, de acuerdo al siguiente detalle:

Institución receptora	Nombre de la iniciativa	Código Bip
CDPR - CORFO	Transferencia Programa Apoyo Entorno de Innovación y Emprendimiento.	30401824-0
CDPR - CORFO	Transferencia Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento Dinámico.	30401577-0
CORFO	Transferencia Programas Regionales Becas de Formación y Certificación.	30305574-0
CDPR - CORFO	Transferencia Programa de Fortalecimiento Tecnológico para la Industr.	30305475-0
CDPR - CORFO	Transferencia Programa de Transferencia a Proyectos para el Entorno.	30401832-0

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E333.3.15409-19.004 "Memo Interno N° 416. Antofagasta, octubre 17 2019".

PUNTO CUATRO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que analizaron dos pronunciamientos ambientales, ambos observados.

a) Proyecto Plan de Cierre Vertedero de Mejillones.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señala que el proyecto es una adenda al plan de cierre del vertedero de la comuna de Mejillones. Indica que las respuestas del titular son a juicio de la comisión insuficientes. Añade que de acuerdo a lo indicado por el titular a las observaciones planteadas por el Gobierno Regional, éstas no dan respuesta a lo solicitado, por tanto, se reitera la solicitud de profundizar la vinculación al Lineamiento N° 3, el Objetivo 4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región", detallando: i.-Especificar cómo se desarrolló la caracterización y valoración de los residuos, de cada uno de los sectores señalados (uno, dos y tres), entendiéndose que poseen distinta data y composición; ii.- Incorporar la variable cambio climático en las modelaciones, principalmente de las precipitaciones, debido a que un aumento de precipitaciones podría generar escurrimiento superficial y/o generación de percolados; iii.- Incorporar un Plan de Monitoreo y Alerta Temprana, ante posibles inestabilidades y/o riesgos (incendio, sismo, precipitaciones torrenciales, etc.), una vez realizadas las obras (etapa de cierre); y iv.- Especificar en el Plan de Emergencia y Contingencia como se actuará en caso de precipitaciones. Asimismo, se pide incorporar un plan de trabajo y reconversión con los recicladores urbanos en torno al vertedero de Mejillones, incorporando estadísticas asociadas a ellos (cantidad, edad, si sus ingresos dependen del vertedero, entre otros).

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación el pronunciamiento observado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15410-19 (S.Extra.333.24.10): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVADO
Adenda "Plan de Cierre Vertedero de Mejillones"	Ilustre Municipalidad de Mejillones	Mejillones	De acuerdo a lo indicado por el titular a las observaciones planteadas por el Gobierno Regional, éstas no dan respuesta a lo solicitado, por tanto, se reitera la solicitud de: Profundizar la vinculación al Lineamiento N° 3, el Objetivo 4

			<p>"Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región", detallando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificar cómo se desarrolló la caracterización y valoración de los residuos, de cada uno de los sectores señalados (uno, dos y tres), entendiendo que poseen distinta data y composición. • Incorporar la variable cambio climático en las modelaciones, principalmente de las precipitaciones, debido a que un aumento de precipitaciones podría generar escurrimiento superficial y/o generación de percolados. • Incorporar un Plan de Monitoreo y Alerta Temprana, ante posibles inestabilidades y/o riesgos (incendio, sismo, precipitaciones torrenciales, etc.), una vez realizadas las obras (etapa de cierre). • Especificar en el Plan de Emergencia y Contingencia como se actuará en caso de precipitaciones. • Incorporar un plan de trabajo y reconversión con los recicladores urbanos en torno al vertedero de Mejillones, incorporando estadísticas asociadas a ellos (cantidad, edad, si sus ingresos dependen del vertedero, entre otros).
--	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E333.4.15410-19.005 "Memorándum N° 262 / 2019".

b) Proyecto continuidad operacional proyecto Aguas Blancas.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, expresa que el proyecto busca aumentar la vida útil del yacimiento hasta el año 2048. Indica que lo observan por temas de hidrológicos pendientes de resolver. Apunta que con relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020 y según el Lineamiento N° 3 "Región Sustentable", Objetivo General N° 3, Línea de Acción iii: "Generar una política regional que oriente e incentive investigaciones

e inversiones en uso de agua de mar con fines productivos, fomentado en las empresas establecidas un proceso de reconversión al agua salada y generando barrera de entrada a nuevos proyectos intensivos en agua” y Objetivo General N° 6 “Fortalecer una gestión coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos, Línea de Acción i: “Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales y asentamientos poblacionales y las actividades productivas existentes”. Se establece lo siguiente:

a) No se presentan los antecedentes necesarios que permitan descartar que el proyecto generaría efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos hídricos, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del Artículo N° 11 de la Ley N° 19.300, y en las letras c) y g) del Artículo N° 6 del Reglamento del SEIA. Dado que, la iniciativa prevé continuar con la extracción de agua de 134 L/s hasta 2048, por lo que, el titular deberá realizar un análisis hidrogeológico e hidrológico más detallado a través de una modelación conceptual y numérica, incorporando los distintos escenarios de cambio climático; b) No se indican medidas para disminuir el consumo de agua continental, al contrario, continúa haciendo uso intensivo del recurso hídrico no incorporando en sus operaciones otras alternativas de abastecimiento, ni mejoras tecnológicas. De lo anterior, se solicita que el titular presente mayores antecedentes del proceso lixiviación por agitación, señalando fecha de inicio de operación y precisar consumo de agua a utilizar a través de un balance de agua industrial y diagrama de flujo, dado que se indica que el proceso actualmente no se encuentra en funcionamiento. Afirma que según el Lineamiento N° 5 “Integración social y calidad de vida”, Objetivo General N° 2 “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”, se solicita que defina un porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará. Asimismo, se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental. Aclara que en cuanto al Lineamiento N° 7 “Modernización y Participación” Objetivo General N° 2 “Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”, se solicita incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación el pronunciamiento observado.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de propuesta presentada, dejando constancia de la inhabilidad del Consejero Regional, señor Atilio Narváez. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15411-19 (S.Extra.333.24.10): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los

siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVADO
DIA "Continuidad Operacional Proyecto Aguas Blancas"	Atacama Minerals Chile SCM	Antofagasta	<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020 y según el Lineamiento N° 3 "Región Sustentable", Objetivo General N° 3, <i>Línea de Acción iii: "Generar una política regional que oriente e incentive investigaciones e inversiones en uso de agua de mar con fines productivos, fomentado en las empresas establecidas un proceso de reconversión al agua salada y generando barrera de entrada a nuevos proyectos intensivos en agua"</i> y Objetivo General N° 6 "Fortalecer una gestión coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos, <i>Línea de Acción i: "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales y asentamientos poblacionales y las actividades productivas existentes"</i>. De lo anterior, se establece lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se presentan los antecedentes necesarios que permitan descartar que el Proyecto generaría efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos hídricos, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del Artículo N° 11 de la Ley N° 19.300, y en las letras c) y g) del Artículo N° 6 del Reglamento del SEIA. Dado que, la iniciativa prevé continuar con la extracción de agua de 134 L/s hasta 2048,

			<p>por lo que, el titular deberá realizar un <u>análisis hidrogeológico e hidrológico</u> más detallado a través de una modelación conceptual y numérica, incorporando los distintos escenarios de cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se indican medidas para disminuir el consumo de agua continental, al contrario, continúa haciendo uso intensivo del recurso hídrico no incorporando en sus operaciones otras alternativas de abastecimiento, ni mejoras tecnológicas. De lo anterior, se solicita que el titular presente mayores antecedentes del proceso lixiviación por agitación, señalando fecha de inicio de operación y precisar consumo de agua a utilizar a través de un balance de agua industrial y diagrama de flujo, dado que, se indica que el proceso actualmente no se encuentra en funcionamiento. <p>Según el Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", <i>Objetivo General N° 2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"</i>, se solicita que defina un porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.</p> <p>En cuanto al Lineamiento N° 7 "Modernización y Participación" <i>Objetivo General N° 2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"</i>, se solicita incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por</p>
--	--	--	--

			el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
--	--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

NARVÁEZ			

Ver Anexo E333.4.15411-19.006 "Memorándum N° 262 / 2019".

PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2 % F.N.D.R.

i.- Despriorización proyecto concurso 2 % Seguridad Ciudadana.

La Consejera Regional señora **BERNA**, integrante de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, manifiesta que las solicitudes de despriorización y modificaciones serán abordadas por la asesora de la comisión.

La Asesora del Consejo Regional, doña **SABRINA HIDALGO**, explica que se solicita la despriorización del proyecto "Conociendo el patrimonio de Chiloé" del Club de Amigos Padre Hurtado de Taltal, que renuncia a la subvención por razones de salud de las integrantes del club.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de despriorización del proyecto del F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15412-19 (S.Extra.333.24.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **ELIMINAR de SELECCIÓN** la iniciativa postulante al concurso **F.N.D.R. 2% SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, LÍNEA ADULTO MAYOR ACTIVO, Proceso Presupuestario 2019**, debido a que la institución ha renunciado a la subvención otorgada, conforme al siguiente detalle:

ID	Iniciativa	Institución	Monto	Observación
S-067-19	Conociendo el patrimonio de Chiloé	Club de Amigos Padre Hurtado	\$6.925.860	La causal de renuncia corresponde a razones de salud de las integrantes del club.

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICA** en lo pertinente el **Acuerdo N°15284-19**, adoptado en la 639ª Sesión Ordinaria de fecha 09 de agosto de 2019.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E333.5.15412-19.007 "Memorándum N° 396. 08 OCT. 2019

La primera del Centro de Investigación CIFAMAC que solicita separar el presupuesto de \$4.000.000.- para escultura en obra y transporte; y modificar la partida de la partida de publicidad radial y atriles, por nuevas piezas. La segunda modificación es del Rotary Club La Portada Antofagasta que pide ampliar el plazo de ejecución del proyecto hasta el 31 de julio del año 2020.

ii.- Modificaciones proyectos F.N.D.R. 2 %.

La Asesora del Consejo Regional, doña **SABRINA HIDALGO**, explica que la primera modificación corresponde al Club de Adultos Mayores "Bello Hogar" de Antofagasta que solicita en su proyecto "Viaje recreativo y cultural" las siguientes modificaciones: 1.- Utilizar el monto de \$6.789.232.-, correspondiente al pago por concepto de viaje a Valdivia (considera traslados en avión, siete noches de alojamiento, pensión completa, desayuno, almuerzo y cena, dos excursiones, dos actividades recreativas en hotel, servicio de asistencia en viajes, traslados en el destino y tasas de embarque) para gasto de transporte (arriendo de bus) desde Antofagasta a Valdivia ida y vuelta, además de intermedios. Los gastos de alimentación y alojamiento serán cubiertos como aportes propios por un total de \$3.000.000.-; y 2.- Cambio de fecha de ejecución al mes de febrero del año 2020. Añade que la segunda modificación corresponde al Club Deportivo de Surf y Preservación Ecológica Punta Plata para la ejecución del proyecto "Surfistas junior tras nivel de alto rendimiento internacional, fase 2". Explica que solicitan: 1.- Cambio de fecha de estadía en Casuarina, (centro entrenamiento HPC) originalmente noviembre-diciembre del año 2019 a enero-febrero del año 2020; 2.- Destinar \$944.000.- del ítem de transporte a gastos de operación. Esta diferencia será cubierta por aportes propios. Además, utilizar el monto de imprevistos (\$100.000.-) para gastos de operación.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de aprobación ambas modificaciones de proyectos del F.N.D.R. 2 %.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de modificación presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15413-19 (S.Extra.333.24.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las solicitudes de **MODIFICACIÓN**, planteadas por los formuladores de proyectos ganadores del **F.N.D.R. 2%, Proceso Presupuestario 2019**, en los siguientes términos:

Concurso 2 %	ID	Iniciativa	Institución	Modificación aprobada
Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas	S-003-19	"Viaje recreativo y cultural"	Club de Adultos Mayores "Bello Hogar", Antofagasta	<p>1.- Utilizar el monto de \$6.789.232.-, correspondiente al pago por concepto de viaje a Valdivia (considera traslados en avión, siete noches de alojamiento, pensión completa, desayuno, almuerzo y cena, dos excursiones, dos actividades recreativas en hotel, servicio de asistencia en viajes, traslados en el destino y tasas de embarque) para gasto de transporte (arriendo de bus) desde Antofagasta a Valdivia ida y vuelta, además de intermedios. Los gastos de alimentación y alojamiento serán cubiertos como aportes propios por un total de \$3.000.000.-</p> <p>2.- Cambio de fecha de ejecución al mes de febrero del año 2020.</p>
Deporte	D-040-19	"Surfistas junior tras nivel de alto rendimiento internacional, fase 2"	Club Deportivo de Surf y Preservación Ecológica Punta Plata	<p>1.- Cambio de fecha de estadía en Casuarina, (centro entrenamiento HPC), originalmente noviembre-diciembre del año 2019 a enero-febrero del año 2020.</p> <p>2.- Destinar \$944.000.- del ítem de transporte a gastos de operación. Esta diferencia será cubierta por aportes propios. Además, utilizar el monto de imprevistos (\$100.000.-) para gastos de operación.</p>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E333.5.15413-19.008 "Respuesta a solicitud de modificación iniciativas".

Se pone término a la sesión, siendo las 11:25 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 15405-19 (S.Extra.333.24.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horarios de término tentativos):

Jueves 24 de octubre de 2019:

Ceremonia clausura proyecto adultos mayores.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 25 de octubre de 2019:

XV Convención Nacional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 25 de octubre de 2019:

Taller Gobernanza Ambiental Local Acción Climática.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 26 de octubre de 2019:

Ceremonia clausura proyecto F.N.D.R. 2 % Deporte.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 26 de octubre de 2019:

Ceremonia proyecto F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 29 de octubre de 2019:

Reunión Comité Técnico Regional Deportes.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejera Regional, doña Mirta Moreno Moreno.

Miércoles 30 de octubre de 2019:

Reunión Subcomité de Fomento.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros (as) Regionales Mirta Moreno Moreno y Patricio Tapia Julio.

Miércoles 30 de octubre de 2019:

Ceremonia proyecto F.N.D.R. 2 % Deporte.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 30 de octubre de 2019:

Ceremonia proyecto F.N.D.R.2 % Seguridad Ciudadana.

Lugar: Comuna de Tocopilla.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 31 de octubre de 2019:

Campeonato Nacional Voleibol Femenino.

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 05 de noviembre de 2019:

Taller de diagnóstico Riesgo Ambiental.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 06 de noviembre de 2019:

Ceremonia proyecto F.N.D.R. 2 % Deporte.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que se indican en la siguiente actividad:

Miércoles 16 de octubre de 2019:

Reunión de trabajo PMDT Costa Norte.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E333.1.15405-19.001 "MEM. N° 203. ANTOFAGASTA, 22 de octubre de 2019".

ACUERDO 15406-19 (S.Extra.333.24.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, la Propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, para el programa C.BIP 30412172-0 "**TRANSFERENCIA INV. EN FOMENTO AL RIEGO Y DRENAJE REGIÓN ANTOFAGASTA**" por un monto total de mayores recursos de **M\$2.729.900.-** correspondiente a los Ítems; "Contratación de Programa" por un valor de **M\$2.540.000.-** "Consultoría" por un valor de **M\$101.250.-** y "Gastos Administrativos" por un valor de **M\$88.650.-**

De la misma forma, se acuerda **AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa hasta el **31 de agosto de 2021.**

Asimismo, se solicita que los aportes propios realizados por las Asociaciones de Agricultores beneficiadas en el marco de la ejecución del programa, podrán ser solamente de carácter "**No Pecuniario**", indicación que deberá quedar establecida en las bases de la o las convocatorias.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 602ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de enero de 2018, a través del Acuerdo N°14558-18, por un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de **M\$1.688.985.-** (Valor Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E333.2.15406-19.002 "Ficha CORE".

ACUERDO 15407-19 (S.Extra.333.24.10): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Secretario Regional Ministerial de Agricultura, a fin de solicitarle, tenga a bien remitir informe al Consejo Regional de Antofagasta sobre las variaciones en los niveles de producción de las distintas Asociaciones de Agricultores que han sido beneficiadas en el marco del programa C.BIP 30412172-0 **"TRANSFERENCIA INV. EN FOMENTO AL RIEGO Y DRENAJE REGIÓN ANTOFAGASTA."**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15408-19 (S.Extra.333.24.10): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30402029-0, **"REPOSICIÓN AMBULANCIAS SAMU REGIÓN DE ANTOFAGASTA (COMUNAS ANTOFAGASTA, CALAMA Y TOCOPILLA)"**, por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$1.-** y monto total F.N.D.R de **M\$500.490.-** (Moneda presupuesto 2019). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

Ver Anexo E333.2.15408-19.003 "Ficha CORE".

ACUERDO 15409-19 (S.Extra.333.24.10): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de diciembre de 2020**, el plazo de ejecución de las iniciativas financiadas a través del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, de acuerdo al siguiente detalle:

Institución receptora	Nombre de la iniciativa	Código Bip
CDPR - CORFO	Transferencia Programa Apoyo Entorno de Innovación y Emprendimiento.	30401824-0
CDPR - CORFO	Transferencia Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento Dinámico.	30401577-0
CORFO	Transferencia Programas Regionales Becas de Formación y Certificación.	30305574-0
CDPR - CORFO	Transferencia Programa de Fortalecimiento Tecnológico para la Industr.	30305475-0
CDPR - CORFO	Transferencia Programa de Transferencia a Proyectos para el Entorno.	30401832-0

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA

RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA
---------	------------	-------	----------

Ver Anexo E333.3.15409-19.004 "Memo Interno N° 416. Antofagasta, octubre 17 2019".

ACUERDO 15410-19 (S.Extra.333.24.10): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVADO
Adenda "Plan de Cierre Vertedero de Mejillones"	Ilustre Municipalidad de Mejillones	Mejillones	<p>De acuerdo a lo indicado por el titular a las observaciones planteadas por el Gobierno Regional, éstas no dan respuesta a lo solicitado, por tanto, se reitera la solicitud de:</p> <p>Profundizar la vinculación al Lineamiento N° 3, el Objetivo 4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región", detallando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificar cómo se desarrolló la caracterización y valoración de los residuos, de cada uno de los sectores señalados (uno, dos y tres), entendiéndose que poseen distinta data y composición. • Incorporar la variable cambio climático en las modelaciones, principalmente de las precipitaciones, debido a que un aumento de precipitaciones podría generar escurrimiento superficial y/o generación de percolados. • Incorporar un Plan de Monitoreo y Alerta Temprana, ante posibles inestabilidades y/o riesgos (incendio, sismo, precipitaciones torrenciales, etc.), una vez realizadas las obras (etapa de cierre). • Especificar en el Plan de Emergencia y Contingencia como se actuará en caso de precipitaciones. • Incorporar un plan de trabajo y reconversión con los recicladores urbanos en torno al vertedero de Mejillones, incorporando estadísticas asociadas a ellos (cantidad, edad, si sus ingresos dependen

			del vertedero, entre otros).
--	--	--	------------------------------

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVAEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E333.4.15410-19.005 "Memorándum N° 262 / 2019".

ACUERDO 15411-19 (S.Extra.333.24.10): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVADO
DIA "Continuidad Operacional Proyecto Aguas Blancas"	Atacama Minerals Chile SCM	Antofagasta	<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020 y según el Lineamiento N° 3 "Región Sustentable", Objetivo General N° 3, <i>Línea de Acción iii: "Generar una política regional que oriente e incentive investigaciones e inversiones en uso de agua de mar con fines productivos, fomentado en las empresas establecidas un proceso de reconversión al agua salada y generando barrera de entrada a nuevos proyectos intensivos en agua"</i> y Objetivo General N° 6 "Fortalecer una gestión coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos, <i>Línea de Acción i: "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales y asentamientos poblacionales y las actividades productivas existentes"</i>. De lo anterior, se establece lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se presentan los antecedentes necesarios que permitan descartar que el Proyecto generaría efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los

			<p>recursos hídricos, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del Artículo N° 11 de la Ley N° 19.300, y en las letras c) y g) del Artículo N° 6 del Reglamento del SEIA. Dado que, la iniciativa prevé continuar con la extracción de agua de 134 L/s hasta 2048, por lo que, el titular deberá realizar un <u>análisis hidrogeológico e hidrológico</u> más detallado a través de una modelación conceptual y numérica, incorporando los distintos escenarios de cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> No se indican medidas para disminuir el consumo de agua continental, al contrario, continúa haciendo uso intensivo del recurso hídrico no incorporando en sus operaciones otras alternativas de abastecimiento, ni mejoras tecnológicas. De lo anterior, se solicita que el titular presente mayores antecedentes del proceso lixiviación por agitación, señalando fecha de inicio de operación y precisar consumo de agua a utilizar a través de un balance de agua industrial y diagrama de flujo, dado que, se indica que el proceso actualmente no se encuentra en funcionamiento. <p>Según el Lineamiento N° 5 "Integración social y calidad de vida", <i>Objetivo General N° 2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"</i>, se solicita que defina un porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.</p> <p>En cuanto al Lineamiento N° 7</p>
--	--	--	---

			<p>"Modernización y Participación" Objetivo General N° 2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p>
--	--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

NARVÁEZ			

Ver Anexo E333.4.15411-19.006 "Memorándum N° 262 / 2019".

ACUERDO 15412-19 (S.Extra.333.24.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **ELIMINAR de SELECCIÓN** la iniciativa postulante al concurso **F.N.D.R. 2% SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, LÍNEA ADULTO MAYOR ACTIVO, Proceso Presupuestario 2019**, debido a que la institución ha renunciado a la subvención otorgada, conforme al siguiente detalle:

ID	Iniciativa	Institución	Monto	Observación
S-067-19	Conociendo el patrimonio de Chiloé	Club de Amigos Padre Hurtado	\$6.925.860	La causal de renuncia corresponde a razones de salud de las integrantes del club.

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICA** en lo pertinente el **Acuerdo N°15284-19**, adoptado en la 639ª Sesión Ordinaria de fecha 09 de agosto de 2019.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E333.5.15412-19.007 "Memorándum N° 396. 08 OCT. 2019"

ACUERDO 15413-19 (S.Extra.333.24.10): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las solicitudes de **MODIFICACIÓN**, planteadas por los formuladores

de proyectos ganadores del **F.N.D.R. 2%, Proceso Presupuestario 2019**, en los siguientes términos:

Concurso 2 %	ID	Iniciativa	Institución	Modificación aprobada
Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas	S-003-19	"Viaje recreativo y cultural"	Club de Adultos Mayores "Bello Hogar", Antofagasta	<p>1.- Utilizar el monto de \$6.789.232.-, correspondiente al pago por concepto de viaje a Valdivia (considera traslados en avión, siete noches de alojamiento, pensión completa, desayuno, almuerzo y cena, dos excursiones, dos actividades recreativas en hotel, servicio de asistencia en viajes, traslados en el destino y tasas de embarque) para gasto de transporte (arriendo de bus) desde Antofagasta a Valdivia ida y vuelta, además de intermedios. Los gastos de alimentación y alojamiento serán cubiertos como aportes propios por un total de \$3.000.000.-</p> <p>2.- Cambio de fecha de ejecución al mes de febrero del año 2020.</p>
Deporte	D-040-19	"Surfistas junior tras nivel de alto rendimiento internacional, fase 2"	Club Deportivo de Surf y Preservación Ecológica Punta Plata	<p>1.- Cambio de fecha de estadía en Casuarina, (centro entrenamiento HPC), originalmente noviembre-diciembre del año 2019 a enero-febrero del año 2020.</p> <p>2.- Destinar \$944.000.- del ítem de transporte a gastos de operación. Esta diferencia será cubierta por aportes propios. Además, utilizar el monto de imprevistos (\$100.000.-) para gastos de operación.</p>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E333.5.15413-19.008 "Respuesta a solicitud de modificación iniciativas".

MARIO ACUÑA VILLALOBOS
Presidente
Consejo Regional de Antofagasta

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 333ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **VEINTISEIS** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, **VEINTISIETE** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) y corresponden a:

- Agenda 333ª Sesión Extraordinaria
- Gestión de acuerdo Consejo Regional 2018.
- Convocatoria 333ª Sesión Extraordinaria.
- Memo N° 203 Presupuesto.
- Tabla 333ª Sesión Extraordinaria.
- Ficha CORE, ficha IDI transferencia fomento al riego y drenaje Región Antofagasta.
- Ficha GORE Reposición vehículos Centro Oncológico del Norte.
- Ficha Gore Reposición Ambulancias SAMU Antofagasta.
- Ficha IDI Proceso Presupuestario 2019 postula a ejecución.
- Ordinario N°2703 Solicitudes de urgencia Intendente Regional.
- Memo N° 259 Proyecto Conservación Escuela E-31 Andrés Bello, Calama.
- Ficha CORE transferencia fomento al riesgo y drenaje región de Antofagasta.
- Ficha CORE transferencia Programa Regional Apoyo al emprendimiento dinámico.
- Ficha CORE transferencia Programa Apoyo de innovación y emprendimiento.
- Ficha CORE transferencia Programa de Transferencia a proyectos para el entorno.
- Ficha CORE Programa de fortalecimiento tecnológico industria de alimentos.
- Ficha CORE transferencia Programa Becas de Formación y Certificación.
- Memo N° 416 informa proyectos FIC – R
- Adenda plan cierre vertedero Mejillones.
- DIA Continuidad operacional proyectos "Aguas Blancas".
- Memo N° 262 Pronunciamientos Ambientales.
- Pronunciamientos Ambientales 23/10/19.
- Memo N° 398 modificación F.N.D.R. 2 % deporte.
- Proyecto F.N.D.R. 2 % Adulto mayor Activo.
- Modificación Presupuesto Club Punta Plata.
- Modificación 2 % Seguridad Club de Adultos Mayores Bello Hogar de Antofagasta.
- Modificación 2 % Seguridad club de amigos Padre Hurtado.



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta